

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

American International Underwriters del Ecuador S.A. (la Compañía) es una sociedad anónima constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública el 7 de enero del 1969, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de enero de 1969. Su accionista principal es AIG Latin America Investments SL, domiciliado en España. El domicilio legal de la Compañía se encuentra ubicado en la Av. Brasil 293 y Antonio Granda Centeno de la ciudad de Quito.

Su objeto social es prestar asesoramiento técnico a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras sobre actos y operaciones de comercio e inversiones.

A la fecha, los ingresos de la Compañía provienen principalmente de los dividendos recibidos de la empresa en la que mantiene inversiones en acciones. Ver adicionalmente la Nota 6.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Compañía no tiene empleados.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual generalmente corresponde al valor razonable a la fecha de la transacción.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía considera las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos con datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
- 2.5 Inversiones en acciones** - Títulos de renta variable que representan derechos en el capital de una empresa que de conformidad con normas contables se constituye en asociada. No cotizan en bolsa. Se reconocen por el método de valor patrimonial proporcional, con contrapartida en el estado de resultado integral. Los dividendos se registran como un menor valor de la inversión. Periódicamente se realiza un análisis para identificar indicios de deterioro y, de ser el caso, ajustar su saldo en reconocimiento del deterioro sufrido. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 no se han identificado indicios de deterioro.
- 2.6 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.
- 2.6.1 Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- 2.6.2 Impuesto diferido** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 no se ha determinado valor alguno por impuesto diferido.
- 2.7 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).
- Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.
- 2.8 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

- 2.9 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.10 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: A valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- 2.10.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

- 2.10.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

- 2.10.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un activo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través

de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

2.10.4 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.11 Pasivos financieros – Se clasifican en: Pasivos financieros medidos al valor razonable y otros pasivos financieros los cuales se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultado integral durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.11.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.11.2 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.12 Normas nuevas, revisadas, emitidas pero aún no efectivas - La Compañía no ha aplicado anticipadamente las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas, revisadas, que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de Activos por Impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	Enero 1, 2017

La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluación de estas modificaciones y su impacto sobre sus estados financieros.



3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 no se han identificado indicios de deterioro de activos.

- 3.2 Valuación de los instrumentos financieros** - Algunos de los activos y pasivos de la Compañía se valoran a su valor razonable para propósitos de revelación. La Compañía ha establecido un mecanismo de valoración para determinar las técnicas y los datos de evaluación apropiados para las mediciones realizadas a valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos observables en el mercado en la medida en que estén disponibles. Cuando los indicadores del nivel 1 no están disponibles, la Compañía desarrolla sus técnicas de valoración utilizando modelos internos. Información acerca de las técnicas de valoración y los insumos utilizados en la determinación del valor razonable de los distintos activos y pasivos se describen en la nota 9.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde al saldo mantenido en la cuenta corriente en un banco local por un valor de US\$323.244 y US\$486.181.

5. DIVIDENDOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los dividendos por cobrar por US\$1.249.119 corresponden a dividendos declarados por la asociada en el año 2015 y autorizados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio No. SCVS-IRQ-DRSP-SA-2015-980-26909 con fecha 30 de diciembre del 2015.



6. INVERSIONES EN ACCIONES

Un resumen de las inversiones en acciones es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
AIG Metropolitana Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	<u>10.832.179</u>	<u>9.122.416</u>
Total	<u><u>10.832.179</u></u>	<u><u>9.122.416</u></u>

La actividad de AIG Metropolitana Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. es la venta de planes de seguros. La participación de American International Underwriters del Ecuador S.A. en dicha Compañía al 31 de diciembre del 2016 y 2015 es del 32,06%.

Los estados financieros auditados de la asociada muestran las siguientes cifras al 31 de diciembre del 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
Activos	106.966.173	89.088.333
Pasivos	71.187.405	56.736.933
Ingresos	253.823.786	168.205.960
Utilidad neta	5.333.177	4.765.823

De acuerdo con disposiciones vigentes, la asociada puede repartir dividendos únicamente con la autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre del 2016, la asociada de la Compañía mantiene un litigio ante la Sala Única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario con sede en Quito, con respecto a la Administración Tributaria, impugnando mediante Juicio No.17510-20140051 a las actas de determinación No.17201401357732 y 17201401357736 por el Impuesto a la Salida de Divisas - ISD de los años 2011 y 2012, respectivamente. Actualmente el proceso se encuentra terminado al haberse realizado la Audiencia en Estratos y presentado el informe en derecho, por lo que se espera que el tribunal dicte sentencia. Cuantía US\$1.270.526.

El resultado final de este asunto es incierto y actualmente no puede ser determinado; en consecuencia ninguna provisión ha sido reconocida en los estados financieros de la asociada.

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
Contribuciones	172.341	128.206
Patentes	<u>184.821</u>	<u>155.953</u>
Total	<u><u>357.162</u></u>	<u><u>284.159</u></u>

8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

8.1 Pasivos del año corriente – Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 no existen saldos por pagar por impuestos.

8.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
Utilidad antes de impuesto a la renta	1.647.206	1.651.841
Ingresos exentos	<u>(1.709.763)</u>	<u>(1.703.549)</u>
Pérdida tributaria del ejercicio	(62.557)	(51.708)
Impuesto a la renta causado (22%)	-	-
Anticipo calculado (1)	<u>65.209</u>	<u>54.367</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>65.209</u>	<u>54.367</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Si el anticipo calculado es menor que el impuesto a la renta causado, este último debe ser declarado y pagado. Para el año 2016 y 2015, la Compañía cargó a resultados US\$65.209 y US\$54.367 correspondientes al anticipo del impuesto a la renta determinado de los años 2016 y 2015 respectivamente, en razón de que fue superior al impuesto a la renta causado.

Las declaraciones de impuestos de los años 2014, 2015 y 2016 se encuentran abiertas a fiscalización por parte de las autoridades tributarias. Otros ejercicios anteriores también podrían ser revisados en caso de que la autoridad tributaria lo requiriera.

8.3 Aspectos Tributarios

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana - Con fecha 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo que está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Dividas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus

activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

- Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio sea en las zonas afectadas. Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.
- Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios- Con fecha 12 de octubre del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del Art. 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estableció entre otros lo siguiente:

- Para efectos de la base imponible del ICE, se establece un cambio en la definición del precio ex aduana, el cual equivale a la suma de las tasas arancelarias, fondos y tasas extraordinarias recaudadas por la autoridad aduanera al momento de desaduanizar los productos importados más el valor en aduana de los bienes.
- Se establece que las Compañías tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la renta

Excepciones

- Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- Se suprimen las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.



- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

Tarifa de impuesto a la renta

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Anticipo de impuesto a la renta

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio. Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

8.4 Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016 no supera el importe acumulado mencionado.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 9.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos financieros y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- 9.1.1 Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito es el riesgo que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales.

La Compañía tiene políticas establecidas para asegurar que las contrapartes cuenten con adecuada solvencia.

- 9.1.2 Riesgo de mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precios de mercado, como las tasas de interés, precios de los instrumentos financieros, etc. afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros.

Los activos financieros de la Compañía no están sujetos a las variaciones de los precios en el mercado, pues se trata de efectivo y equivalentes y cuentas por cobrar.

- 9.1.3 Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando éstas sean requeridas.

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que se pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo un capital de trabajo adecuado y monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales.

- 9.1.4 Riesgo de capital** - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que se maximiza el rendimiento de sus accionistas a través de la adecuada gestión de los saldos de deuda y patrimonio.

Los principales indicadores financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 se detallan a continuación:

Índice de liquidez	4,68 veces
Pasivos totales / patrimonio	0,03 veces

La Administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

- 9.2 Categorías de instrumentos financieros** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
Activos financieros al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	323.244	486.181
Cuentas por cobrar	97.718	-
Dividendos por cobrar (Nota 5)	1.249.119	1.249.119
Total	<u>1.670.081</u>	<u>1.735.300</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Cuentas por pagar (Nota 7)	<u>357.162</u>	<u>284.159</u>
Total	<u>357.162</u>	<u>284.159</u>

La Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable, dadas sus características y plazos.



10. PATRIMONIO

- 10.1 Capital social** - El capital social consiste en 2.000 acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.
- 10.2 Reserva legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.
- 10.3 Reserva de capital** - Corresponde al resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la reserva de capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas.
- 10.4 Resultados acumulados** - Un detalle de los resultados acumulados es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
Utilidades acumuladas	10.098.066	8.511.048
Utilidad por reexpresión	173.157	173.157
Utilidad y resultado integral del año corriente	<u>1.581.997</u>	<u>1.597.474</u>
Total	<u>11.853.220</u>	<u>10.281.679</u>

11. INGRESOS

Corresponde al resultado por actualización de la valoración de la inversión en asociada bajo el método de participación, cuyos montos ascienden a US\$1.709.763 y US\$1.703.549 en los años 2016 y 2015, respectivamente.

12. GASTOS OPERACIONALES

Un resumen es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
Contribución superintendencia y 1.5 x mil	61.964	57.836
Gastos varios	583	323
Honorarios y gastos profesionales	<u>-</u>	<u>2.000</u>
Total	<u>62.547</u>	<u>60.159</u>



13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

13.1 *Transacciones comerciales* - Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con entidades relacionadas:

	<u>Dividendos declarados por la asociada</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
AIG Metropolitana Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	-	3.651.111
Total	-	3.651.111

Durante el año 2015 se pagaron dividendos a los accionistas de American International Underwriters del Ecuador S.A. por US\$2.142.628.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al 31 de diciembre:

	<u>Saldos adeudados por partes relacionadas</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	en U.S. dólares	
AIG Metropolitana Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	1.249.119	1.249.119
Total	1.249.119	1.249.119

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (agosto 8 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los presentes estados financieros.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados y autorizados a ser emitidos por el Representante Legal de la Compañía el 8 de agosto del 2017 y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión del Representante Legal de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

